

	República de Colombia Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán Nit. 800030988-1	TO-P-02
		Versión:01
		Página 1 de 5
	Procedimiento: licencia urbanística	Fecha: 13-11-2014

Sutamarchán, xx de xx de 2017

Señor

xx

Ciudad Sutamarchán

REF: ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES N° SX DE 2017

Cordial saludo

En atención a su solicitud de fecha (xx-xx-2017) y una vez efectuada la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica del proyecto, a fin de verificar el cumplimiento con las normas urbanísticas y de edificación vigentes en atención al decreto 1077 de 2015 Artículo 2.2.6.1.2.2.4 y el Artículo 2.2.6.1.2.2.3. modificado por el artículo 7 del decreto 2218 de 2015. nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que lo señor, xxxxxxxx identificado con cedula de ciudadanía xxx expedida en Bogotá DC como titular del derecho de dominio. Presento solicitud de fecha xx (xx) de xx de dos mil diecisiete (2017). Para realizar subdivisión en el predio ubicado en la carrera x No x-xx vereda centro en el perímetro urbano de este municipio, según paz y salvo de la secretaria de hacienda municipal, identificado con cedula catastral con el número xxxxx y con área de xxx (xxx) metros cuadrados según paz y salvo municipal No 2017xxx y alinderado e identificado, según escrituras públicas N° xx del xx de marzo de xxx de la Notaria Única del Circulo de Tinjaca, registrada en las oficinas de instrumentos públicos de Chiquinquirá, con el número de matrícula inmobiliaria 072 -xx.

Que una vez verificada dicha solicitud al igual que los documentos que se anexan a la misma Se establece que ésta no cumple con las especificaciones pertinentes para el trámite de **licencia urbanística en modalidad de Subdivisión.**

Por lo anterior se realiza la siguiente acta de observaciones y correcciones en la cual se informa al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

“Sutamarchán Territorio de Paz y Progreso”

Palacio Municipal: Calle 4 # 3 – 25, Código Postal 153860 Telefax: 725 12 55.

www.sutamarchan-boyaca.gov.co / Email: alcaldia@sutamarchan-boyaca.gov.co

	República de Colombia	TO-P-02
	Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán	Versión:01
	Nit. 800030988-1	Página 2 de 5
	Procedimiento: licencia urbanística	Fecha: 13-11-2014

SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE:

Obra Nueva	☐	Modificación	☐	Demolición	☐
Ampliación	☐	Restauración	☐	Reconstrucción	☐
Adecuación	☐	Reforzamiento Estructural	☐	Cerramiento	☐
Subdivisión rural	☐	Subdivisión Urbana.	☒	Donación	☐

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES:

(Únicamente cuando se requiera conjuntamente con alguna de las modalidades de licencia de construcción - Título II Decreto 1469/10)

☐
SOLICITUD DE REVALIDACIÓN (artículos 34 y 49 decreto 1469/10)

☐
SOLICITANTE:

 Nombre: _____ Dirección del Inmueble: _____
 Número Telefónico: _____ Correo Electrónico: _____

FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA REVISIÓN:

Nombres: JULIAN ALFONSO CAMARGO MARIÑO

Fecha: xx/xx/2017

No. Radicación: xxx

RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA
☐
RADICACIÓN INCOMPLETA
☒

 Actuando en calidad de solicitante ☒apoderado ☐mandatario ☐ de la presente solicitud de la licencia de construcción (o acto de reconocimiento) debidamente facultado para ello, reconozco que ésta no cumple con todos los documentos y requisitos reglamentados, sin perjuicio de los cual insisto en su radicación incompleta, y soy responsable de completarla dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes so pena de entenderse desistida. (Ver artículo 16 Ibídem)

Nombre _____ Firma _____

Cedula de Ciudadanía _____ Fecha _____

INSTRUCTIVO:

El presente formato se diligencia por parte del Curador Urbano o alguno de sus funcionarios o Autoridad competente, así:

 Marcará con una **X** la columna “**SI**” o “**NO**” según los documentos o requisitos aportados.

 Marcará “**N/A**” en caso que no aplique el documento o requisito en la respectiva solicitud. En tal caso debe anotar en el espacio de observaciones el motivo porque no aplica según los componentes (jurídico, arquitectónico o de ingeniería) y demás observaciones pertinentes que orienten al solicitante sobre la solicitud.

Todos los planos deben estar debidamente rotulados y firmados por el profesional idóneo.

Esta comprobación se hará electrónicamente si se encuentra disponible esta opción o mediante documento físico.

En el cuadro “observaciones” cada uno de los profesionales podrá realizar las anotaciones que considere pertinentes con el fin de orientar al solicitante en la adecuada presentación de la solicitud.

El personal de la secretaria de Planeación y Obras Públicas, deberá indicar en la presente hoja, con base en la información prevista en los apartes del presente documento, si la radicación se puede hacer de manera “completa” o si esta se hace de manera “incompleta”. En caso en que la información que se revisa a través del presente documento no se encuentre completa, el interesado podrá llevar a cabo la radicación incompleta de la solicitud previa firma del presente documento según se indicó anteriormente.

“Sutamarchán Territorio de Paz y Progreso”

Palacio Municipal: Calle 4 # 3 – 25, Código Postal 153860 Telefax: 725 12 55.

www.sutamarchan-boyaca.gov.co / Email: alcaldia@sutamarchan-boyaca.gov.co

	República de Colombia Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán Nit. 800030988-1	TO-P-02
		Versión:01
		Página 3 de 5
	Procedimiento: licencia urbanística	Fecha: 13-11-2014

DOCUMENTOS GENERALES.	(Para Revalidación solo requiere 1, 3 y 4)	Si	No	N/A
1. Copia del Certificado de Libertad y tradición		☒	☐	☐
2. Formulario Único Nacional (adoptado por el MAVDT)		☒	☐	☐
3. Copia documento de identidad del solicitante o certificado de existencia y representante Legal.		☒	☐	☐
4. Poder o autorización debidamente otorgado		☒	☐	☐
5. Copia del documento o declaración privada impuesto predial o documento oficial (dirección predio).		☒	☐	☐
6. Relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto		☒	☐	☐
7. Copia de la escritura del predio.		☒	☐	☐
8. Certificado de disponibilidad de servicios públicos		☒	☐	☐
9. Certificado de disponibilidad EBSA		☒	☐	☐
10. Copia de la tarjeta profesional o matricula del diseñador		☒	☐	☐
11. Carta de solicitud		☒	☐	☐
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA SUBDIVISION RURAL		Si	No	N/A
12. Plano de levantamiento topográfico del lote a dividir		☒	☐	☐
12.1 identificación de norte y coordenadas.		☒	☐	☐
12.2 firma del profesional		☒	☐	☐
12.3 identificación de los colindantes.		☒	☐	☐
12.4 (3) juegos de planos.		☒	☐	☐
13. plano subdivisión propuesta.		☒	☐	☐
13.1 identificación de norte y coordenadas.		☒	☐	☐
13.2 firma del profesional		☒	☐	☐
13.3 identificación de los colindantes.		☒	☐	☐
13.4 (3) juegos de planos.		☒	☐	☐
14. Plano de localización topográfica del lote a dividir		☒	☐	☐
14.1 identificación de norte y coordenadas.		☒	☐	☐
14.2 firma del profesional		☒	☐	☐
14.3 identificación de los colindantes.		☒	☐	☐
14.4 (3) juegos de planos.		☒	☐	☐
15. CD con la información cartográfica descrita anteriormente		☒	☐	☐
15.1 planos en formato DWG.		☒	☐	☐
OBSERVACIONES:				

“Sutamarchán Territorio de Paz y Progreso”

Palacio Municipal: Calle 4 # 3 – 25, Código Postal 153860 Telefax: 725 12 55.

www.sutamarchan-boyaca.gov.co / Email: alcaldia@sutamarchan-boyaca.gov.co

	República de Colombia Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán Nit. 800030988-1	TO-P-02
		Versión:01
		Página 4 de 5
	Procedimiento: licencia urbanística	Fecha: 13-11-2014

REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS

ELEMENTOS JURÍDICOS (ver artículos 21, 25 y 67 del Decreto 1469 de 2010)

	Si	No	N/A
1. COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN. (No exigir cuando se pueda consultar por medios tecnológicos). Verificar propietario inmueble, número matrícula inmobiliaria y que haya sido expedido antes de 30 días contados a partir de la fecha solicitud.	☒	☐	☐
2. FORMULARIO ÚNICO NACIONAL (adoptado por el MAVDT). Verificar que este diligenciado en tinta y campos completos.	☒	☐	☐
3. COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Verificar la cédula de ciudadanía o extranjería si es persona natural. verificar nombre de la sociedad, vigencia, datos de representante legal, certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días de expedido, Si es persona Jurídica.	☒	☐	☐
4. PODER O AUTORIZACIÓN DEBIDAMENTE OTORGADO. Cuando se actué mediante apoderado o mandatario con presentación personal de quién lo otorgue.	☒	☐	☐
5. COPIA DEL DOCUMENTO O DECLARACIÓN PRIVADA IMPUESTO O DOCUMENTO OFICIAL Predial del último año en relación con el inmueble(s) objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio (No se exigirá cuando exista otro documento oficial en el que se pueda establecer la dirección del predio).	☒	☐	☐
6. RELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOS PREDIOS COLINDANTES AL PROYECTO. Los predios colindantes son los que tienen un lindero en común con el inmueble(s) objeto de la solicitud. (No se exigirá a predios rodeados completa/. por espacio público o ubicados en z. rurales no suburbanas)	☒	☐	☐
7. APROBACIÓN MINISTERIO DE CULTURA O ENTIDAD COMPETENTE , si es inmueble de interés Cultural. Tratándose de patrimonio arqueológico autorización de la autoridad competente	☐	☐	☒
8. COPIA DEL ACTA DEL ÓRGANO COMPETENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL o el documento que haga sus veces, autorizando la intervención cuando se trate de ampliación adecuación, modificación, reforzamiento estructural o demolición.	☐	☐	☒
9. COPIA DE LICENCIAS ANTERIORES. Cuando sea trate de otras modalidades distintas a obra nueva y se radique ante autoridad distinta a la licencia original.	☐	☐	☒
10. DECLARACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN (bajo la gravedad de juramento, Indica cuando fue construida la edificación que solicita el reconocimiento.	☐	☐	☒

OBSERVACIONES:

“Sutamarchán Territorio de Paz y Progreso”

Palacio Municipal: Calle 4 # 3 – 25, Código Postal 153860 Telefax: 725 12 55.

www.sutamarchan-boyaca.gov.co / Email: alcaldia@sutamarchan-boyaca.gov.co

	República de Colombia Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán Nit. 800030988-1	TO-P-02
		Versión:01
		Página 5 de 5
	Procedimiento: licencia urbanística	Fecha: 13-11-2014

Finalmente se informa que de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del decreto 1077 de 2015, la solicitud en referencia queda suspendida por el termino de treinta (30) días hábiles que corresponde al plazo con que cuenta el solicitante para dar respuesta al presente requerimiento, plazo que podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles.

JULIÁN ALFONSO CAMARGO MARIÑO
 Secretario de planeación y Obras Publicas
 Municipio de Sutamarchán

FIRMA DEL PROPIETARIO

FECHA

“Sutamarchán Territorio de Paz y Progreso”

Palacio Municipal: Calle 4 # 3 – 25, Código Postal 153860 Telefax: 725 12 55.

www.sutamarchan-boyaca.gov.co / Email: alcaldia@sutamarchan-boyaca.gov.co